

**Universidad Nacional del Callao**  
**Oficina de Secretaría General**

Callao, 19 de julio de 2016

Señor

Presente.-

Con fecha diecinueve de julio de dos mil dieciséis, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 571-2016-R.- CALLAO 19 DE JULIO DE 2016.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Vistos los Oficios por los cuales los Directores o Jefes de las diferentes dependencias solicitan la ratificación o designación de funcionarios que se indica en las Jefaturas de Área y de Unidad, respectivamente.

**CONSIDERANDO:**

Que, los Arts. 60 y 62, 62.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, concordantes con los Arts. 126 y 128, 128.3 de la norma estatutaria, establecen que el Rector es el personero y representante legal de la Universidad, teniendo entre sus atribuciones, dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, de conformidad con lo establecido en el Estatuto y los Reglamentos vigentes;

Que, los cargos de confianza son aquellos que son designados y pueden ser removidos por la autoridad que los designa o ratifica; asimismo, son puestos a disposición de la autoridad que suceda al que los nombró, a fin de expedir la Resolución respectiva;

Que, con Resoluciones N°s 354 y 971-2014-R, 036 y 406-2016-R de fechas 16 de mayo y 30 de diciembre de 2014, 25 de enero y 16 de junio de 2016, respectivamente, se designó y ratificó a la servidora administrativa nombrada, doña GLORIA ERCILIA DIONICIO RIQUELME como Jefa de la Unidad de Archivo General, dependiente de la Oficina de Archivo General y Registros Académicos, por los períodos comprendidos del 17 de mayo al 31 de diciembre de 2014, 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, 01 de enero al 31 de marzo y del 01 de abril al 30 de junio de 2016, sucesivamente, precisando que esta designación puede ser removida por la autoridad correspondiente y asimismo, es puesta a disposición de la autoridad que suceda a la que lo designó, a efectos de emitir la Resolución respectiva;

Que, mediante el numeral 1° de la Resolución N° 406-2016-R del 16 de mayo de 2016 se ratificó, a los funcionarios nombrados y contratados que se indica, en las dependencias, cargos y niveles remunerativos correspondientes, a partir del 01 de abril al 30 de junio de 2016;

Que, asimismo, mediante Resolución N° 168-2016-R del 04 de marzo de 2016, se designó, como Jefa de la Unidad de Integración Contable de la Universidad Nacional del Callao, en el Nivel Remunerativo F-3, a la servidora administrativa contratada, doña MELISSA LOAYZA DIAZ DE SALAS, cargo de confianza dependiente de la Oficina de Contabilidad, reconociéndosele los beneficios económicos inherentes al cargo, a partir del 01 de marzo de 2016, sin exceder el citado ejercicio presupuestal;

Que, por necesidad del servicio institucional, es necesario ratificar o designar a los precitados funcionarios para que presten o continúen prestando servicios en las Jefaturas correspondientes, conforme a lo detallado, por el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2016;

Estando a lo glosado; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 126 y 128 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; concordantes con los Arts. 60 y 62, 62.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

**RESUELVE:**

**1° RATIFICAR**, con eficacia anticipada, a partir del 01 de julio al 31 de diciembre de 2016, a los funcionarios que se indican, en los cargos, dependencias y niveles remunerativos que se detalla:

<b>APELLIDOS Y NOMBRES (NOMBRADOS)</b>	<b>DEPEND</b>	<b>NIVEL</b>	<b>CARGO</b>
CAMACHO GANDOLFO RICARDO ELFER	ORRPPII	F-4	Jefe de la Unidad de Relaciones Públicas

CERRÓN RENGIFO DE GARCÍA NATIVIDAD YSABEL	OBU	F-3	Jefa de la Unidad de Servicio Social
MALLQUI LAUREANO JORGE GERARDO	ORAA	F-4	Jefe de la Unidad de Registros y Procesamiento
MARAVÍ VIVANCO SUSANA	OSG	F-4	Jefa de la Unidad de Certificaciones y Resoluciones
MEZA ORDOÑEZ ATILIO CIPRIANO	OSA	F-4	Jefe de la Unidad de Biblioteca Central
RIOS TORRES MARÍA YRENE	VRI	F-3	Jefa de la Unidad de Documentación Científica

APELLIDOS Y NOMBRES (CONTRATADOS)	DEPEND	NIVEL	CARGO
GUARDIAN ZENITAGOYA CARLA LIANA	OBU	F-4	Jefa de la Unidad de Comedor y Residencia Universitaria
JIMÉNEZ RAMÍREZ DAVID	OCI	F-4	Jefe de la Unidad de Control Económico Financiero
LOAYZA DIAZ DE SALAS MELISSA	OC	F-3	Jefe de la Unidad de Integración Contable
ULLOA CORDOVA VANESSA DORA	ICEPU	F-4	Jefa (e) de la Oficina de Centro de Idiomas
VILLEGAS BERNALES JUAN JOSÉ	OBU	F-3	Jefe de la Unidad de Recreación, Cultura y Deporte

2° **DESIGNAR**, con eficacia anticipada, a partir del 01 de julio al 31 de diciembre de 2016, a la funcionaria que se indica, en el cargo, dependencia y nivel remunerativo que se detalla:

APELLIDOS Y NOMBRES (NOMBRADOS)	DEPEND	NIVEL	CARGO
ESPINOZA CORNEJO MARIA SOLEDAD	ORAA	F-4	Jefa de la Unidad de Archivo

3° **AGRADECER**, a la servidora administrativa nombrada, doña **GLORIA ERCILIA DIONICIO RIQUELME**, por los importantes servicios prestados a la Universidad Nacional del Callao, y el cumplimiento en el desempeño de sus funciones, en su calidad de Jefa de la Unidad de Archivo General de la Oficina de Registros y Archivos Académicos, funciones ejercidas durante el periodo total comprendido a partir del 17 de mayo de 2014 hasta el 30 de junio de 2016, fecha a partir de la cual retorna a su puesto de origen.

4° **DISPONER** que los jefes inmediatos superiores de cada funcionario indicado realicen las evaluaciones correspondientes a su desempeño y remitan la información respectiva a la Oficina de Recursos Humanos a efectos de valorar su ratificación o dar por concluidas sus funciones.

5° **DISPONER** que estas designaciones pueden ser removidas por la autoridad que les designa o ratifica, y asimismo son puestas a disposición de la autoridad que le suceda a efectos de emitir la Resolución respectiva.

6° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, dependencias académico-administrativas de la Universidad e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Fdo. Dr. BALDO OLIVARES CHOQUE.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-  
Fdo. Lic. CÉSAR GUILLERMO JÁUREGUI VILLAFUERTE.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, dependências académico – administrativas, e interesados.